

**PROGRAMA PIMA CURSO 2019/2020**  
**Listado definitivo de solicitudes admitidas-excluidas, baremación y asignación provisional de concesión.**

Con fecha 22 de marzo de 2019 se hizo público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos a trámite en el Programa de Becas PIMA 2019/2020, convocado por Resolución de 27 de febrero de 2019, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, por la que se publica la convocatoria de becas para la realización de estudios en el extranjero en el marco del Programa PIMA. Curso 2019/2020, así como baremación provisional de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la convocatoria.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concedió un plazo para la subsanación de las solicitudes incompletas y para la realización de cuantas alegaciones estimaran pertinentes los solicitantes.

Transcurrido dicho plazo, y antes de presentar propuesta definitiva para su aprobación por el Vicerrector de Estudiantes y Programas de Movilidad, se hace público el siguiente listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos, baremación y propuesta provisional de concesión de becas PIMA para el curso 2019/2020.

**SOLICITANTES ADMITIDOS BENEFICIARIOS DE YUDA:**

**Red PIMA Agroalimentaria, Foresta y Desarrollo Rural**

Apellidos	Nombre	Universidad extranjera de destino asignada	Beca PIMA ediciones anteriores	a)Expediente académico (hasta 8 puntos)	b)Conocimiento de idiomas (hasta 2 puntos)		P. Total
					Inglés	Otros	
JIMÉNEZ ARMAS	Leandro	Universidad de Córdoba (Argentina)	No	5,00	0,50	0,00	5,50
GARCÍA VELÁSTEGUI	Francisco	Universidad de Córdoba (Argentina)	No	4,79	0,00	0,00	4,79
MUÑOZ CASTILLO	Isabel	Universidad Federal de Viçosa (Brasil)	No	4,57	0,00	0,00	4,57
BALDERO ECHARREN	Fernando*	Universidad de Concepción (Chile)	No	5,98	0,75	0,00	6,73
VARGAS HUANCA	Wilber*	Universidad Estatal de Campinas (Brasil)	No	5,11	0,00	0,00	5,11
LÓPEZ GRAU	Carmela*	Reserva 1.	No	5,29	0,75	0,00	6,04
RUÍZ PLAZA	M Ángeles*	Reserva 2.	No	5,13	0,75	0,00	5,88
ESCALONA GARCÍA-ESCRIBANO	Azahara*	Reserva 3.	No	5,11	0,50	0,00	5,61

\*Alumnado solicitante de Máster.

Código Seguro de Verificación	VVTEGZILKEVHU2HHAUVGVEEJDCI	Fecha y Hora	11/04/2019 15:11:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



## **Red PIMA Biología, Ciencias Ambientales, Física y Química**

(Sin solicitantes)

## **Red PIMA Ingeniería Civil y Minas**

(Sin solicitantes)

Baremación conforme al artículo 7. Criterios de selección, de la Convocatoria del Programa PIMA, curso 2019/2020:

a) Expediente académico (hasta 8 puntos): nota media sobre 10 que figure en el expediente académico del solicitante a fecha 28 de febrero de 2019.

b) Conocimiento de idiomas:

Inglés: B1: 0,5; B2: 0,75; C1: 1; C2: 1,5

Resto de idiomas: B1: 0,25; B2: 0,5; C1:0,75; C2: 1.

### Motivos de exclusión:

1 - Solicitud incompleta

Se abre un plazo hasta el 3 de mayo de 2019 (inclusive) para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Belmez, Registro Electrónico de la Universidad o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PAC

En Córdoba, a 11 de abril de 2019.

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	VVTEGZILKEVHU2HHAVGVEEJDCI	Fecha y Hora	11/04/2019 15:11:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

